

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3535



Fecha de ingreso:03-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-11-2023

Folio:2023-3535
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR FLORES AVITIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-008-006-00011-00-0000
Propietario: EDGAR FLORES AVITIA
Domicilio: CALL JOSE JOAQUIN CALVO LOPEZ 807 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
2 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.00	64.50	4.50	BALCON	7,158.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.00	64.50	4.50		286.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	69.00	64.50	4.50		715.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.00	64.50	4.50		286.32
CONDICIONADO A RESPETAR LO INDICADO EN EL OFICIO DE SECREARIA DE CULTURA RAN 54/2023 DEL EXPEDIENTE ID-019-0712							
[REDACTED]							
ESTE MONTO			TOTALES	207.00	193.50	13.50	\$ 8,446.51

DE INGRESOS VIGENTE

1385 JESUS HUMBERTO CARRERA RESENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-11-2023 7:3:13

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02142923ef7722d71ee8ec3048df5a0fec92c6fd1d4902140f2234aa4b3e5f2d43957e0f0b33e1d4e7cf718c